



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

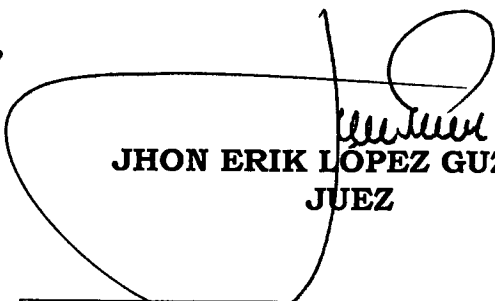
Bogotá, Cuatro (4) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Rad. Expediente No. **2015-0047-00**

1°.- En atención al informe secretarial que antecede, se señala la hora de las **8:30 A.M.** del día 7 de diciembre de 2020, para llevar a cabo la inspección judicial al inmueble base del proceso, para lo cual la parte actora deberá prestar los medios para el traslado del funcionario y empleado del Juzgado al inmueble objeto de la inspección. Se le indica a las partes que ese mismo día por economía procesal se llevaran a cabo otras inspecciones judiciales por lo cual las mismas se evacuaran en su oportunidad.

2°.- Una vez se practique la inspección judicial de ser el caso se fijará fecha y hora para la de que trata el **Artículo 373 del C.G.P.**

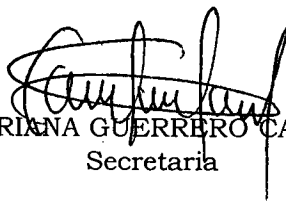
NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 066 en
el día de hoy 05 NOV 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria